

Estimados Srs./Sras.:

La empresa *Gestión Integral de Amianto S.L.* está **capacitada y autorizada con el número del R.E.R.A. 18/00047** para gestionar el amianto y todos sus derivados.

De este modo, el propietario y responsable legal del material a través del contratista principal sólo tiene que ponerse en contacto con nosotros y ahí terminarán sus problemas pues nuestra empresa se encargará todo.

El departamento técnico realizará el **Plan de Trabajo**, cuya aprobación por la Junta de Andalucía es imprescindible para poder comenzar el desmantelamiento, retirada o reforma de los materiales que contienen amianto y cuya duración es de cómo máximo 45 días. Es más, la entidad dispone de un **Plan de Trabajo Único** para aquellas actuaciones de corta duración y menor dificultad que facilita la tramitación, reduciendo los plazos de ejecución. Una vez aprobado el proyecto, nuestro **personal especializado con sus equipos de protección individuales obligatorios** realizará el trabajo de forma rápida y segura. A continuación, los residuos derivados de la actividad serán trasladados por el Gestor de Transporte de Residuos Peligrosos al vertedero más cercano situado en Córdoba.

Toda la actividad se realiza mediante un procedimiento metódico que se corresponde con lo especificado en el *Real Decreto 396/2006, del 31 de Marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de amianto* y el *Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.*

Ante cualquier consulta o aclaración no duden en ponerse en contacto con nosotros llamando al 605 943 480 o 654 338 982

Gestión Integral de Amianto S.L.

GESTIÓN INTEGRAL DE AMIANTO, S.L.
CIF: B-18999433
C/ La Corá, 4, 2º H
18006 - GRANADA

